

DECRETO EXENTO N° 0983 /
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA, 01 ABR 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 22 de marzo de 2011 de la Sra. AMANDA CABELLO ZUÑIGA, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de 04 cargas de oxígeno para balón transportable.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

- 1°.- OTORGASE a la Sra. AMANDA CABELLO ZUÑIGA, la ayuda consistente en la adquisición de 04 cargas de oxígeno (1 Mt3 cada una), con cargo al Programa Asistencial, para la Sra. Nelly Catrileo Vásquez, según orden emitida por Consultorio Eduardo Frei Montalva.
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MEGM/CAF/caf